



DECRETO ALCALDICIO N° 2386

AUTORIZA DEVOLUCION QUE INDICA.

REQUINOA,

11 NOV 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Memo N° 157 de fecha 05.11.2020 del Jefe del Departamento de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual solicita devolución de dinero por pago de licencia de conductor. Se adjunta solicitud de carta y comprobante de pago Folio 45794 del postulante Sr. Gabriel Covarrubias Maldonado.

El Decreto Alcaldicio N° 3585 de fecha 12.12.2019 que aprueba Presupuesto Municipal año 2020.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L N° 1 del Ministerio del Interior 2006.

La Ley 18.290 Artículo 13, punto 1.

El Decreto Supremo 170, artículo 3.14

DECRETO:

AUTORIZASE devolución de \$ 32.938, a nombre del Sr. Gabriel Covarrubias Maldonado, Rut: [REDACTED], valor cancelado por licencia de conductor. Adjunta copia de orden de ingreso Folio 45794 de fecha 05.11.2020. Cuenta Rut: 13.122.297 para depósito respectivo, teléfono celular 946205048.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.26.01, "Devoluciones", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M. ANEGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/AST/Efs

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Depto. De Tránsito y Transporte Público (1)
Archivo.